

**PERÚ**Ministerio
de Energía y Minas

CONCURSO PÚBLICO PRACTICANTE N° 002-2019-MINEM-IV
CONVOCATORIA PARA PRÁCTICAS PROFESIONALES

I. GENERALIDADES**1. Objeto de la convocatoria**

Contratar dos (02) practicantes en Soporte y Mantenimiento de Equipos de Computación.

2. Órgano - Unidad orgánica y/o área solicitante

Oficina de Tecnología de la Información

II. REQUISITOS OBLIGATORIOS

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica	Egresado Técnico Superior en Soporte y Mantenimiento de Equipos de Computación.
Conocimientos (no es requisito indispensable)	No Aplica

III. ACTIVIDADES DE APOYO

- Apoyar en el servicio de mantenimiento preventivo de equipos de cómputo.
- Apoyar en el registro y seguimiento de las solicitudes de los usuarios a través del sistema de mesa de ayuda.
- Apoyar en soporte técnico a los usuarios del ministerio.
- Apoyar en la elaboración y seguimiento del inventario de hardware y software.

IV. CONDICIONES DEL CONVENIO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Prestación de prácticas	Av. Las Artes Sur N°260 - San Borja
Duración del convenio	Hasta el 31 de marzo de 2020
Subvención mensual	S/. 1,395.00 (Mil trecientos noventa y cinco con 00/100 soles)

**PERÚ**Ministerio
de Energía y Minas**V. CRONOGRAMA**

CONVOCATORIA		
1	Publicación de la convocatoria	Del 31/12/2019 al 14/01/2020
2	Presentación del Expediente de Postulación Lugar: Mesa de Partes del Ministerio de Energía y Minas (Av. Crepi S/N, con Esquina de Av. Las Artes-Sur - San Borja) Horario de atención: De lunes a viernes, de 8:00 a 16:30 hrs.	15/01/2020 al 16/01/2020
PROCESO DE SELECCIÓN		
3	Evaluación de cumplimiento de requisitos	Del 17/01/2020 al 20/01/2020
4	Publicación de resultados de Evaluación Curricular	21/01/2020
5	Evaluación de Habilidades	22/01/2020
6	Publicación de resultados de Evaluación Habilidades	23/01/2020
7	Entrevista personal	Del 24/01/2020 al 27/01/2020
8	Publicación de resultados de Resultados Finales	28/01/2020
SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO		
9	Suscripción del convenio de prácticas	Del 29/01/2020 al 04/02/2020

Nota Importante:

- El postulante deberá consultar las bases generales para su postulación.
- El postulante es responsable de la verificación de la publicación de resultados y asistencia a las evaluaciones programadas.

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS